

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 9.331/2013

Anuncio de Aprobación Provisional

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 6 de noviembre de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas Municipales:

- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de

Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hinojosa del Duque, 7 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.